



¿Alito Moreno dejaría la presidencia del PRI? Esto pasaría si el INE no aprueba los cambios a los Estatutos

La consejera Carla Humphrey habló sobre la reforma a los estatutos del Revolucionario Institucional que se aprobó en la Asamblea Nacional

Por **Ximena Ochoa**



La integrante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), **Carla Humphrey** Jordan, recordó que el **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) podría no seguir con sus cambios internos, debido a que la autoridad electoral aún no aprueba lo votado en la XXIV Asamblea Nacional.

Ante esto, se debería de atender lo que establece el artículo 178 de los Estatutos, en donde se puede leer que “en caso de vencimiento del período estatutario de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, y no se haya efectuado el proceso electivo para su renovación, el Consejo Político Nacional **elegirá en un plazo no mayor a diez días una dirigencia provisional**, misma que no deberá durar en sus funciones más de noventa días y al término de la cual deberá convocarse a la elección ordinaria respectiva”.

Es decir, en caso de que se cumpla el tiempo, el CPN debería de elegir a una dirigencia nacional para que se llame a elección, lo que podría quitar a Moreno Cárdenas del poder priista.